



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Dirección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 26 de febrero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00023-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR

Sr(a).

DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PÚBLICA DEL NIVEL PRIMARIA Y NIVEL SECUNDARIA DE LA UGEL 06.

Presente. -

Asunto: Remite Plan de trabajo, de la ONG KFHI – KOICA con proyecto "Prevención de la violencia contra la mujer e integrantes de grupo familiar y mejora de la accesibilidad" para las IIEE nivel primaria y nivel secundario del distrito de ATE.

Referencia: Plan de trabajo para el establecimiento de un convenio entre KFHI y UGEL 06.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual, la ONG KFHI – KOICA con proyecto "**Prevención de la violencia contra la mujer e integrantes de grupo familiar y mejora de la accesibilidad**" para las IIEE nivel primaria y nivel secundario. El objetivo del proyecto, es reducir todas las formas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el distrito de ATE.

Asimismo, se realizarán coordinaciones con los directivos de cada IIEE para presentar propuesta de actividades que se realizarán en la comunidad educativa, también fortalecerán con capacitaciones a coordinadores de tutoría y docentes tutores.

Se adjunta anexo 1 la relación de IIEE que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de ATE.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Dra. CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 06

CRDLCB/DIR.UGEL 06
EWMB/J-AGEBRE
MTH/EE-EBR

EXPEDIENTE: EGP-EBR2025-INT-0137554 CLAVE: B5E665

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844



ANEXO 1
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIA Y NIVEL SECUNDARIA PÚBLICAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE ATE.

N°	NIVEL	IIEE	DISTRITO
1	PRIMARIA/SECUNDARIA	1136 JOHN F. KENNEDY	ATE
2	PRIMARIA/SECUNDARIA	1263 PURUCHUCO	ATE
3	PRIMARIA/SECUNDARIA	1254 MARA REICHE NEWMAN	ATE
4	PRIMARIA/SECUNDARIA	1264 JUAN ANDRÉS VIVANCO AMORIN	ATE
5	PRIMARIA/SECUNDARIA	1244 MICAELA BASTIDAS	ATE
6	PRIMARIA/SECUNDARIA	1226 SOL DE VITARTE	ATE
7	PRIMARIA/SECUNDARIA	0031 ROBERT F. KENNEDY	ATE
8	SECUNDARIA	JULIO C. TELLO	ATE
9	PRIMARIA/SECUNDARIA	1227 INDIRA GANDHI	ATE
10	PRIMARIA/SECUNDARIA	0029 MARCO PUENTE LLANOS	ATE
11	SECUNDARIA	EDELMIRA DEL PANDO	ATE
12	SECUNDARIA	COLEGIO NACIONAL DE VITARTE	ATE
12	SECUNDARIA	046 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	ATE
14	PRIMARIA/SECUNDARIA	1252 SANTA ISABEL	ATE
15	PRIMARIA/SECUNDARIA	1262 EL AMAUTA JOSE C. MARIÁTEGUI	ATE
16	PRIMARIA/SECUNDARIA	0025 SAN MARTÍN DE PORRES	ATE
17	PRIMARIA/SECUNDARIA	0026 AICHI NAGOYA	ATE
18	PRIMARIA	1285 AMAUTA II	ATE
19	PRIMARIA	1215 SAN JUAN PARIACHI	ATE
20	PRIMARIA/SECUNDARIA	1251 PERUANO SUIZO	ATE
21	PRIMARIA	0067 SANTA ELENA	ATE
22	SECUNDARIA	RICARDO PALMA	ATE
23	PRIMARIA/SECUNDARIA	1290 NUEVA AMÉRICA	ATE
24	PRIMARIA/SECUNDARIA	1213 GLORIA GRANDE	ATE
25	SECUNDARIA	COLEGIO NACIONAL MIXTO HUAYCÁN	ATE
26	PRIMARIA/SECUNDARIA	1257 REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA	ATE
27	PRIMARIA	1265 SANTA ROSA DE LIMA	ATE
28	PRIMARIA/SECUNDARIA	1255 WALTER PEÑALOZA RAMELLA	ATE
29	SECUNDARIA	1270 JUAN EL BAUTISTA	ATE

Leyenda

08	IIEE PILOTOS
21	IIEE NUEVOS BENEFICIARIOS
	IIEE NO ESTAN CONSIDERADOS

En total, los 29 IIEE de nivel primaria y secundaria son los beneficiarios

Sugerencia IIEE que debe ser considerado, para completar las 40 IIEE, que solicitan la ONG KFHI – KOICA.

N°	NIVEL	IIEE	DISTRITO
1	PRIMARIA/SECUNDARIA	0074 FERNANDO BELAÚNDE TERRY	ATE
2	PRIMARIA/SECUNDARIA	1138 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES	ATE
3	PRIMARIA/SECUNDARIA	1231 JOSÉ L. BUSTAMANTE Y RIVERO	ATE
4	PRIMARIA/SECUNDARIA	1212 GRUMETE MEDINA	ATE
5	PRIMARIA/SECUNDARIA	1209 MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA	ATE
6	PRIMARIA/SECUNDARIA	1208 SAN FRANCISCO DE ASÍS	ATE
7	PRIMARIA/SECUNDARIA	6039 FERNANDO CARBAJAL SEGURA	ATE
8	PRIMARIA/SECUNDARIA	1229 CAP. JULIO A. PONCE ANTÚNEZ DE MAYOLO	ATE
9	PRIMARIA/SECUNDARIA	1228 LEONCIO PRADO	ATE
10	PRIMARIA/SECUNDARIA	0032 RAÚL PORRAS BARRENECHEA	ATE
11	PRIMARIA/SECUNDARIA	1283 OKINAWA	ATE

EXPEDIENTE: EGP-EBR2025-INT-0137554 CLAVE: B5E665

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844

